

DIARIO PATRIOTICO

DE LA UNION ESPAÑOLA.

Del Viérnes 27 de Junio de 1823.

Año XII. de la Constitucion, IV. de la libertad.

CONSTITUCION DE LA MONARQUÍA ESPAÑOLA.

TITULO III. DE LAS CORTES.

Cap. VIII. De la formacion de las leyes, y de la sancion real.

Art. 138. Decidido que ha lugar á la votacion, se procederá á ella inmediatamente, añadiendo ó desechando en todo ó en parte el proyecto, ó variándole y modificándole segun las observaciones que se hayan hecho en la discusion.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

(ISLAS JÓNICAS.) Concluyen las de ayer.

Estos inesperados esfuerzos de la nacion griega aumentan el patrimonio de sus antiguas glorias; no faltando á los que en el dia consiguen para igualarse á las otras mas que la sancion del tiempo. Todavia añadiremos que no se trata hoy de aquellas repúblicas florecientes por sus armas y por sus leyes, que confederadas entre sí por identidad de sentimientos y de fuerzas, aguardaban y rechazaban enormes masas de bárbaros opresores; trátase unicamente de hombres que se levantan sobre las ruinas de la esclavitud y de la miseria, que arrancan las armas de las manos de sus opresores para volverlas contra ellos, empleando cuantos medios habian inventado sus verdugos para atormentarlos. Su defensa y sus recursos están cifrados en aquel valor infatigable, nacido de su indignacion profunda contra la cruel opresion de que fueron víctimas por tan largo tiempo.

Se engañará cualquiera que pretenda comparar la revolucion de los griegos con las que alguna vez perturban y agitan otros paises; en los cuales no suele haber mas que mudanza en los nombres y en las personas. Los griegos, por el contrario, hallándose mezclados con sus opresores, cuyas generaciones sucesivas se han ido arraigando en las ciudades y en los campos, cada ciudad y cada territorio fue al principio teatro de combates parciales, y he aqui la razon por-

que al comenzar la lucha no podía el *Observador austriaco* seguir los trámites de la revolucion con toda exactitud hasta que vió cuerpos de ejército cuyos pasos señalaban el camino de la victoria. Cuando mas adelante quedaron vencedores los griegos del partido opresor, se vieron señores de un pais devastado por un sistema espantoso de espoliacion y de atrocidades que lo habia reducido á la mayor esterilidad, y esta falta de recursos, sobre todo de los pecuniarios, es la que entorpece las operaciones y empresas mas atrevidas.

ULTRAMAR.

Habana 25 de marzo.

SALA CAPITULAR.

Certifico: que en el cabildo extraordinario que se celebró por el Escmo Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Gefe superior político, convocado de órden del Sr. alcalde 2º Dr. D. Josef Bohorquez, con el objeto de que se tomasen en consideracion las noticias que se han recibido por el bergantin Campeador, procedente de la Coruña, y se tratara y acordara el orden con que debiera manifestar esta corporacion á las Cortes y al gobierno, la expresion de sus sentimientos y los de esta benemérita é ilustrada municipalidad, sobre las ocurrencias de que se ocupó el Congreso nacional en las célebres sesiones de 9 y 11 de enero último, presentó el Sr. regidor D. Manuel de la Torre Machabo, la mocion siguiente: «Cuando ha derramado V. E. lagrimas de satisfaccion y complacencia en el silencioso intermedio de sus trabajos, por lo que ha visto escrito que ocurrió en las sesiones de Cortes los dias 9 y 11 de enero, es forzoso que con mas abundancia corran aquellas en el instante que por primera vez se reune V. E. despues de la llegada del bergantin Campeador, portador de tales documentos: que sin necesidad de otras recomendaciones hacen el timbre de la gran nacion, amagada por los tiranos de la Europa.—Bien preveíamos este resultado de la reu-

nion de los soberanos en Verona; pero tampoco esperábamos otro del gobierno y las Cortes, que el pronunciado, bien por aquel en las notas diplomáticas pasadas à nuestros plenipotenciarios, bien por estas en la unánime declaracion en los dias citados. Con estos testimonios irrefragables de valor y constancia, deberá V. E. saborearse, no ya solo por su estilo fluido y elocuentísimo, sino porque difundido en todo el mundo el voto general de la nacion, quedará de este modo desmentida la calumniosa imputacion con que se increpa la conducta de los que solo llenan la voluntad de sus comitentes.—Si es osada la atentadora empresa de las potencias combinadas, no es difícil ni costoso el convencimiento del error; no necesitamos ocurrir para ello à remotas historias en busca de datos: los tenemos muy al volver la hoja, y no es posible creer que se haya olvidado la época de 1808 à los que tan de cerca la conocieron, y aun à quien debe su cetro à la heroicidad española.—Empero como no es mi ánimo trasar en estos momentos los cuadros luminosos de valor, denuedo y firmeza de los españoles, porque ellos están bien dibujados en la historia última de nuestros tiempos, tenderemos solo al propósito que me anima. La Habana que no quiere ceder à otra provincia las primicias de su decidido empeño en sostener y proteger los derechos de su nacion, parece que nada desea tanto como es que V. E. la declare absolutamente adherida al pronunciamiento de las Cortes, y el gobierno, haciéndolo así presente à uno y otro poder para que se cuente con sus auxilios de todo género, esperándose la marcha de sus hijos que con calor y entusiasmo pasarán à la metrópoli à defender la patria y sepultar sus vidas en los campos del honor como lo han hecho siempre que ha sido necesario. Que en justa retribucion del heroismo con que las Cortes y el gobierno han rechazado los insultos y amenazas de las potencias aliadas se les haga una espresion la mas viva de nuestro reconocimiento felicitándoles por su circunspeccion y energia en la repulsa de las ofensas y arterias con que fueron sorprendidos. Y en fin sea cumplidamente satisfecho este vecindario de estar medidos sus patrióticos deseos por medio de una manifestacion que se le haga de lo que V. E. se sirva resolver.

(Se Concluirán.)

NOTICIAS NACIONALES.

Cartagena 25 de mayo.

Al ver el pueblo de Cartagena que con escándalo de todas las naciones cultas un ejército extranjero invade el territorio español con la idea de destruir la ley fundamental de la Monarquía, no ha podido menos de manifestar de la mane-

ra mas espresiva su firme resolucion de perecer antes que doblar su cerviz al yugo ominoso que se nos prepara. En vano la insidiosa y devastadora política de los gabinetes que han dado impulso à un atentado de que no presenta ejemplo la historia de los tiempos pasados, procura deslumbrar à los incautos é intimidar à los débiles con la seductora esperanza de mejoras que la España sola puede recibir de ella misma, ni con los infundados anuncios de una anarquía que no ha existido ni existirá, porque los españoles son muy faciles à las impresiones del honor y de la cordura, pero muy tardos por no decir inaccesibles à las sugestioness de la venganza y de otras bajas pasiones que no ha mucho tiempo causaron horribles estragos en otros países de Europa. Los males que amenazan à la Península no se derivan de ella misma, nacen sí de esa estraña locura con que algunos por la sed de dominar à los hombres esclavizados, han resuelto alterar la paz de Europa preparando un campo inmenso en el cual se representen à la vez escenas demasiado horribles. Ellos han provocado una lucha injusta é impolítica; en ella habrá víctimas, habrá heroes, y la iniquidad tendrá como siempre una gran parte en esta nueva muestra de el despotismo. El español desempeñará ahora las mismas funciones que en todos los acontecimientos políticos en que ha tomado parte; esto es, ó quedará con gloria ó perecerá; porque no es del pundonor nacional vivir en las cadenas de la esclavitud, ni recibir la ley al arbitrio del vencedor: Cartagena así lo ha jurado ratificando sus promesas de Constitucion ó muerte.

Impelidos los habitantes de estímulos tan caros, en la sesion extraordinaria que la Sociedad de hombres libres de esta ciudad celebró el 24 del actual, ocupó la tribuna el ciudadano Rosales y en un enérgico discurso dijo: que en las circunstancias críticas en que se encontraba la Nacion creía de necesidad se repitiese el grito que esta dió de libertad constitucional en el año de 1820, manifestando que los votos nuestros eran de conservar ilesa la Constitucion del año de 1812, resistiendo à todos los que intentasen destruirla ó variarla fuera de la época y modo que la misma Constitucion previene, y que este juramento se solemnizase del modo mas plausible por todas las autoridades y gefes de esta plaza y por todo el pueblo al dia siguiente, y se invitase à todos los pueblos libres de la Monarquía para que contrajesen este nuevo título de compromiso en favor de tan santo Código. Cuya proposicion fue aprobada por aclamacion y con general aplauso.

En seguida los ciudadanos Moreno, Salomón y el Presidente ilustraron tan interesante idea con discursos los mas enérgicos, así como los ciuda-

danos Rodríguez y García que con especialidad se dirigieron á los quintos que se hallaban presentes, para que imitasen el virtuoso ejemplo del pueblo de Cartagena.

El Alcalde 2.º constitucional manifestó cuan identificados estaban los sentimientos del Ayuntamiento con los de la Sociedad respecto á la proposición, y que desde luego podia asegurar que no perdonaria aquella Corporación fatiga alguna para llevar adelante tan glorioso pensamiento.

A consecuencia pues de un acto tan patriótico, diputó la Sociedad varios de sus individuos con el objeto de esponer al Alcalde 1.º constitucional la proposición presentada en la espresada reunion y el entusiasmo con que habia sido recibida; y estando dicha autoridad animada de las mismas ideas, reunió al Ayuntamiento el que despues de haber oido tambien á su 2.º Alcalde, segun este habia ofrecido en la Sociedad, acordó, previo el conocimiento que ya le tenia, de que todas las autoridades y gefes del departamento y plaza abundaban en la misma decision, que por bando militar con asistencia del Ayuntamiento se hiciese una invitacion á todo el pueblo para el referido objeto, la que se recibió con el entusiasmo mas extraordinario.

A su virtud pues en la tarde del mismo dia se formó la tropa del 5.º Regimiento de Marina y Artillería de la misma, la M. N. L. V. de todas armas, y toda la de la guarnicion de la plaza que con el Ayuntamiento y un inmenso concurso se dirigieron desde las puertas de las Casas capitulares á la plaza de la Constitucion. Ya en esta el Alcalde 1.º constitucional leyó una allocucion, y recibió de todo el concurso el juramento segun aquella y este siguen.

Ciudadanos: *¿Ratificais delante del Ser Supremo y prometeis á la faz de la Nacion y de la Europa entera conservar ileso la Constitucion politica de la monarquia española promulgada en Cadiz en 19 de marzo de 1812 sin consentir la menor alteracion en su literal contesto que degrade el caracter de los españoles y la soberania nacional único patrimonio de los pueblos libres, á menos que no sea por los trámites que la misma demarca encontrándose la Nacion en la plenitud de su libertad?—Si juramos.—El mismo Ser Supremo que vé nuestros corazones si asi es os lo premie, y si no os estermine.*

Ciudadanos: *Al oír que el ejército frances despues de invadido nuestro territorio, se anuncia haber entrado en la capital del reino, no puede dejar de hablar el Ayuntamiento constitucional de esta ciudad á su benémerito vecindario para penetrarles de la decision que le anima. Recuerda para ello el pronunciamiento unánime de libertad é independencia, Constitucion ó muerte, que re-*

3
sonó en todos los ángulos de esta ciudad en la tarde de 11 de marzo de 1820: asi lo juró y lo hubiera sostenido si por una feliz suerte sus sentimientos no hubiesen sido uniformes en la mayoría de la Nacion, ¿y acaso en el dia no estamos en la misma situacion? A la verdad que es mucho mas ventajosa, pues se nos provoca y recuerda una otra igual invacion á que se atrevieron aquellos mismos franceses en mas número y mas aguerridos, y cuyas huestes fueron esterminadas en este hermoso suelo, siendo la España la que con su heroica resistencia atrajo á la Europa toda el equilibrio de que la habia desquiciado un genio emprendedor: no estamos al presente en este caso, pero es peor en su esencia: sabedlo, cartageneros: el nieto de san Luis odiando nuestro engrandecimiento necesario é inherente á la consolidacion del sistema constitucional, es quien ha emprendido sumirnos en la mas horrorosa feudalidad y despotismo. ¿Habrá pues alguno de vosotros que se avenga á tal extremo y que olvidando los estragos que ocasionaron en aquella invacion (las mismas tropas que lo han hecho en la actualidad) con ancianos, mugeres y niños, y hasta con los templos é imágenes y sus ministros, esté pasivo y en la confianza de un por venir tranquilo? El Ayuntamiento está bien lejos de una esperanza tan lisonjera, bien convencido de que solo vienen á privarnos de nuestra libertad, y esto le estimula á confirmar y rectificar el juramento que hizo de morir ó ser libre, sin consentir sea alterada en lo mas leve la Constitucion promulgada en Cadiz en 19 de marzo de 1812: confia pues en que todos correspondereis á esta ratificacion, y que estareis convencidos á que si fuese acometida la ciudad por cualquiera enemigo de tan precioso código, pereceremos todos en sus escombros antes que resuene otra voz, que Constitucion del año 12, ó muerte. Viva la Constitucion: viva la Constitucion: viva la Constitucion. Cartagena 25 de mayo de 1823.

En seguida el Gobernador interino de esta plaza arengó á los Cuerpos militares abundando en las mismas ideas, dando fin á un acto tan augusto con los patrióticos discursos que al mismo intento y sucesivamente pronunciaron el primer Ayudante de la M. N. L. V., el Comandante accidental del 5.º Regimiento de Marina, el ciudadano Miguel Salomon y el Capitan de la compañía de Artillería de la M. N. V. y con las aclamaciones mas ardientes y sinceras al signo de nuestras libertades.

Exijia tan plausible entusiasmo que por la noche celebrase la Sociedad de hombres libres sesion extraordinaria en el local del coliseo, y así se verificó, presentando un objeto el mas sublime los discursos que en ella dijeron los ciudadanos Egea,

Oscalant, Gonzalez, Cáceres, Algar, Ruiz y Pipo, alternados con una música militar en sus intermedios que inspiraba la emoción más dulce.

Espanoles, imitad á Cartagena con reproducir el juramento que ella acaba de presentar ante el Ser Supremo, en el concepto de que la destrucción de nuestra libertad está decretada por los tiranos, y que para librarnos de la opresión vergonzosa que nos preparan, tenemos en nuestra decisión, constancia y energía sobrados recursos, con los cuales si los empleamos como exige imperiosamente la Patria de nosotros, aseguraremos nuestros justos derechos, dándole nuevos días de gloria, y dejando á la posteridad un monumento permanente que excite su gratitud.

PALMA 26 DE JUNIO.

Al paso que estamos observando hace ya días que los enemigos de nuestra felicidad se complacen en abatir el espíritu público por medio de unas noticias las más infaustas, á su parecer, nos lisonjamos de su poco fruto; pues que los libres miran con sonrisa unos triunfos tan efímeros cual los juzga el servilismo. Su ineptitud y cobardía inventa patrañas que solo sirven de enardecer más y más el carácter de los amantes de la libertad, cuyas virtudes tan sin ejemplo en toda la historia, demuestran la nobleza de carácter que adorna á los buenos españoles. La voz de la Patria, este eco tan imperioso resuena en todos los ángulos de la Nación, y solo se oye esclamar con unanimidad *Constitucion del año 12, ó muerte*: este eco retumba por las filas del ejército, y en los hogares de los ciudadanos de todas clases, el genio de la libertad lo conduce á todas partes, y contexta al primero *ó muerte, ó Libertad*. Tales acentos los oyen con indignación los esclavos, y envejecidos sus oídos con el ruido del mohoso hierro con el que fabrican los grillos y cadenas, odian todo zumbido que no se hermane con el de la servidumbre. Esperanzas precarias, planes aéreos, venganza y destrucción son las solas pasiones que les anima tan rastreras en su esencia como las intenciones que les domina. Pretender abusar de la generosidad de un héroe es dar pábulo á incitar su valor, todos los libres lo son; y cansados de tolerar infamias é insultos, se despojarán digamoslo así, de la compasión, que les es tan aneja y sacrificarán á la Patria los tiranos que intentan asesinarla. Nos han sugerido estas reflexiones las noticias esparcidas por el último correo, y deseando que nuestros lectores no carezcan de las verdaderas; y se orienten del estado brillante en que se hallan nuestros ejércitos, daremos por extracto las más interesantes, continuando los detalles luego que se reciban con más extensión.

—Cansado el valiente Bazan con su pequeña División

del descaro é impunidad con que los franceses y sus infames aliados vejaban la heroica, cuanto desgraciada Zaragoza, é indignados aquellos valientes de la infame conducta de los perjuros y asesinos que abrigaba la Capital, se dispusieron á atacarla con el mejor orden; en efecto verificaron la sorpresa, aunque no con el éxito que era de esperar; pues los franceses pudieron escaparse de algun modo, cayendo bajo las bayonetas de los libres solamente algunos centenares: entraron nuestros bizarros en Zaragoza é impelidos del ardor patrio arremetieron contra los infames españoles que tanta sangre han derramado de los buenos y dispuso Bazan fuesen fusilados; el número es considerable; y este escarmiento habrá apaciguado los manes de las víctimas desgraciadas que subcumbieron hace pocos días: con cuya operación queda asegurada la Capital de Aragón y dispuesta aquella Provincia á levantarse en masa contra los opresores, esperando que á estas horas habrán bajado á las riberas del Ebro para operar de acuerdo con los ejércitos de Cataluña y Valencia.

—La retaguardia del Ejército compuesta de 400 caballos algunas compañías de cazadores de Ballesteros cansada de sufrir los insultos de la vanguardia francesa que hacia algunos días les iba picando la retirada, animó al comandante y tropa de este pequeño escalon (sin orden del General) á vengar tanto ultraje: llegaron á una pequeña llanura, volvieron caras, se arrojaron con el mayor denuedo en medio de las voces de *Constitucion ó muerte* sobre la división enemiga que se componian de 500 caballos y 400 Infantes; y la destrozaron completamente. Dá á conocer á los franceses este pequeño hecho de lo que tienen que esperar de sus empresas cuando se compaginen las operaciones uniformes de nuestras tropas; y den el golpe decisivo de esterminio. Cada vez están más entusiasmados nuestros ejércitos.

—Se dice que el heroico Riego pasa á mandar el ejército de reserva que estaba al mando de Villacampa; y Ballesteros se encargará del 2.º y tercero.

—Tales son las noticias que los serviles no refieren; sino patrañas conformes á su depravación.

Contextación al susurrito de ayer.

El Comisionado principal del Crédito público facilitará siempre que se le pida, por cualquier Juzgado, una porción del Edificio del extinguido Convento de Dominicos, mediante el pago de alquiler que se tase por peritos.—José Luis Perelló.

Imprenta de Domingo Garcia.